

Notas

La quinta ampliación en la Unión Europea

Resumen

El primero de mayo del 2004, se unieron a la Unión Europea (UE) diez nuevos países. La característica de las naciones incorporadas fue su origen, ya que esos países fueron miembros del bloque comunista. Además, la importancia de la quinta ampliación radicó en que Europa recuperó casi la mitad de su territorio originalmente existente. El objeto del documento es abordar la incorporación de diez países a la UE, su base de análisis es bajo un enfoque económico. La evolución económica de los diez nuevos países integrantes de la UE, se ha condicionado, y por ello han tenido que desarrollar cambios profundos en sus sistemas económicos políticos y sociales. En este documento se resalta y se concluye que los criterios de convergencia obligaron a los países incorporados a mejorar sus variables macroeconómicas. Aborda elementos tales como: la inflación, el empleo, la balanza comercial, el tipo de cambio, las finanzas públicas, las tasas de interés y el Producto Interno Bruto. Finalmente, el documento presenta algunas interrogantes que nos permitirán en un futuro cercano continuar con la discusión y análisis de dicho tema.

Palabras claves:

Criterios de convergencia
Historia de la Unión Europea
Países ex comunistas
Variables macroeconómicas

La quinta ampliación en la Unión Europea. Proceso de unidad en la diversidad bajo un enfoque económico.

“La contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el

mantenimiento de unas relaciones pacíficas”.¹ Robert Schuman

Introducción

El primero de mayo del 2004, se unieron a la Unión Europea (UE) diez nuevos países: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. Esta quinta ampliación en la UE es de las más importantes porque: “Desde el punto de vista histórico y cultural, Europa recupera casi la mitad de su ser para incorporarlo al proyecto de humanismo, diversidad y universalidad. (Barrios M., 2003:2)

El objeto de este trabajo es presentar un análisis económico de la incorporación de los diez nuevos países a la UE; muestra que los criterios de convergencia obligaron a los países incorporados a mejorar sus variables macroeconómicas.

La importancia de la quinta ampliación radica en dos hechos insólitos:

1. A lo largo de la historia de la UE, es la primera vez que se incorpora en un sólo proceso el mayor número de países;
2. La mayoría de los nuevos países integrantes, pertenecieron a la extinta Unión Soviética, y por ello, tuvieron que transitar en forma radical de una economía planificada a una de libre mercado (Piñon, R., 2005, 355-368).

1. Características generales de los nuevos países integrantes

Los nuevos Estados miembros sumaron 74 millones de ciudadanos a los 380 con los que ya contaba la UE. La región ya cuenta con 454 millones de habitantes. Desde

¹ Fontaine P., Una nueva idea para Europa . La declaración Schuman (1950-1990)

el punto de vista económico, la Europa de los 25 participa con el 31 por ciento del PIB mundial y adquiere el 40 por ciento de las importaciones mundiales de mercancías.

Una característica de la quinta ampliación es la heterogeneidad de los países que se incorporaron. Entre algunas diferencias se encuentran: la renta per cápita, donde países como Chipre o Eslovenia superan el 70 por ciento de la media comunitaria (medida en Paridad de Poder Adquisitivo), y otros como Letonia o Lituania, se encuentran situados por abajo del 40 por ciento de esa media comunitaria; otra asimetría es el tamaño entre países, un ejemplo es Polonia y Malta. Las diferencias también existen en las raíces culturales, y es que en los países incorporados se encuentra un predominio eslavo, pero también se tiene un componente húngaro, griego y latino. Finalmente, existe un grado de desarrollo que difiere entre los nuevos integrantes.

Si consideramos la idea original de la UE: Unidad en la diversidad, el Presidente de la Comisión, Romano Prodi, señaló (2002:3): “Unidad y multiplicidad, comunidad de valores y diferencias serán más aún los rasgos constitutivos de nuestra unión. La propia Europa, su historia reciente, es el reconocimiento de las identidades y las diferencias; la Europa ampliada será el primer intento de construir un nuevo tipo de ciudadanía a escala continental y será el mayor multiplicador de los derechos de los ciudadanos y de la potencia de los Estados”.

2. Proceso histórico en la creación de la Unión Europea

El origen de lo que hoy representa la Unión Europea de los 25 países, se remonta a la firma del Tratado de París, rubricado el 18 de abril de 1951 por Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y la República Federal de Alemania, en dicho acuerdo se constituye la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA). (Pellicer O., 2005: 9)

El 25 de marzo de 1957, los países integrantes de la CECA firmaron los Tratados de Roma, por los que se funda la Comunidad Económica Europea (CEE), y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), esta última tenía como objeto el fomento del desarrollo pacífico de la energía nuclear (Tamames R., 2003: 221-224)

En 1967 las tres Comunidades existentes (CECA, CEE y EURATOM) se funden en una sola Comunidad Euro-

pea, y en el año 1973 se realiza la primera ampliación, incorporándose a ésta: Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido. En 1981 se realiza una segunda ampliación con Grecia. Para 1986 se incorpora España y Portugal, y en 1995 se adhirieron Austria, Finlandia y Suecia. Con esta nueva incorporación se llega a quince miembros (Pellicer, O. 2005:7-16)

Estos tratados se han modificado y/o ampliado, constituyéndose así: (Trujillo R., 1999: 39-93)

Acta Única Europea. Firmada el 17 de febrero de 1986, con ella se presentan modificaciones al Tratado de Roma, su objetivo fue que la Comunidad incorporara medidas que se encaminaran al Mercado único;

Tratado de la Unión Europea. Firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. Señala que todo Estado Europeo puede solicitar su adhesión a la UE, además se crea una ciudadanía Europea;

Tratado de Ámsterdam. Firmado el 2 de octubre de 1997, con este acuerdo se modifican el Tratado de la Unión Europea y los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, además introduce un artículo sobre el empleo y da mayor importancia a la figura jurídica de la Unión Europea;

Tratado de Niza. Firmado el 26 de febrero del 2001, considera principalmente aspectos de organización interna y de cuotas de poder al interior del Consejo Europeo, de la Comisión y del Parlamento.

3. El camino hacia la V ampliación

El camino hacia la V ampliación, se puede considerar a partir de 1989, fecha de la caída del muro de Berlín y de la desintegración de la antigua Unión Soviética. La UE dentro de este proceso de cambio internacional, creó un programa de asistencia financiera y técnica en el marco del programa Phare, el cual buscaba apoyar a los países separados de la Ex Unión Soviética, ello les permitió a éstos reconstruir sus economías y realizar una reforma política.

El 22 de junio de 1993, el Consejo Europeo de Copenhague acordó que “los países asociados de la Europa Central y Oriental que así lo quieran, se puedan convertir en miembros de la Unión Europea”. (Fontaine P., 2003:13).

El acuerdo al que llega la UE es aceptado por varios países, y a mediados de los años noventa solicitan su ingreso algunas naciones de la antigua Unión Soviética: Bulgaria, la República Checa, Hungría, Polonia, Ruma-

nia y Eslovaquia; tres países de los Balcanes que también habían formado parte de la Unión Soviética: Estonia, Letonia y Lituania, una ex República Yugoslava: Eslovenia y dos países del mediterráneo: Chipre y Malta.

3.1 Criterios para la adhesión

El Consejo Europeo fijó tres criterios importantes que los países candidatos debían cumplir antes de la adhesión (Tamames R., 1999:649-669). En particular, los criterios de adhesión se fundamentan en criterios políticos, económicos y de asimilación del acervo comunitario. Estos criterios son:

a) Criterios políticos e institucionales

Es menester que el Estado solicitante sea un Estado europeo, en el que las instituciones garanticen la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la protección de las minorías.

b) Criterios económicos

Una de las condiciones para que los países se adhieran es tener una economía social de mercado, la cual sea capaz de desarrollarse plenamente en el mercado europeo e internacional, además es importante que los países que se sumen a la UE acepten la libre circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales, con el objeto de que puedan adherirse a mediano plazo a la Unión Monetaria².

c) Criterios de asimilación del acervo comunitario.

Los países deben asumir las obligaciones que se derivan de la adhesión y suscribir los objetivos de la Unión política, económica y monetaria³, se exige además, que los Estados candidatos adapten sus estructuras administrativas, con objeto que la legislación de la UE se convierta en una legislación nacional, y por ende, se aplique en forma efectiva a través de las adecuadas estructuras administrativas y judiciales (Transposición y puesta en práctica del acervo comunitario).

2 La Unión Europea comprende 25 países, de los cuales sólo 12 tienen al Euro como moneda común: Alemania, Austria, Bélgica, Luxemburgo, España, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Grecia y Portugal. Los países que no utilizan el Euro como moneda de curso corriente son: Dinamarca, Reino Unido, Suecia, y los nuevos miembros: Polonia, República Checa, República Eslovaca, Hungría, Eslovenia, Lituania, Letonia, Estonia, Chipre y Malta.

3 Es menester aclarar que los países no están obligados a aceptar el Euro de forma inmediata, pero podrán hacerlo a mediano plazo.

4. Criterios económicos para ingresar a la Unión Europea

Los criterios económicos que los países debían cumplir para integrarse a la Unión fueron:

a. Una adecuada economía de mercado, para lograrlo se debían eliminar regulaciones estatales, equilibrar las variables macroeconómicas y privatizar empresas del sector público;

b. De lograrse el punto anterior, los países candidatos debían tener la capacidad de enfrentar las libres fuerzas del mercado y la presión competitiva del mercado internacional.

4.1. Análisis de los criterios económicos para integrarse a la Unión Europea.

A) Tipo de cambio.

Durante dos años previos al examen de su política monetaria, el Estado miembro debió haber participado con estabilidad en el mecanismo del tipo de cambio del Sistema Monetario Europeo. Además, durante ese período, el Estado miembro no debió haber devaluado por iniciativa propia su moneda, excepto si se consideran los márgenes normales de fluctuación que establece el mecanismo de los tipos de cambio del propio Sistema Monetario Europeo.

B) Inflación.

Sobre la estabilidad de precios, el Tratado señala que la tasa de inflación de un Estado miembro no debe ser mayor al 1.5 por ciento de la de los tres Estados miembros con el menor nivel de inflación.

C) Finanzas Públicas

Acerca de las finanzas públicas, el Tratado señala que éstas deben encontrarse en una situación sostenible, por ello, la relación entre déficit público y PIB debe ser inferior al 3 por ciento. De no lograrse dicha cifra antes de la adhesión, esta relación deberá haber disminuido, al menos de forma constante, y haber alcanzado un nivel cercano al marco de referencia.

Según el Tratado, se puede considerar en condiciones excepcionales y temporales un déficit público superior, siempre que obedezca a dos circunstancias:⁴

1).- Situación imprevista que incida de forma significativa en la situación financiera de la administración pública; y; 2). cuando sea resultado de una grave recesión

4 Europe Union *Official Journal L 209* , 02/08/1997. 12 – 18. Pp

económica y por tanto la disminución anual del PIB real sea como mínimo del 2 por ciento.

Sobre la deuda pública bruta, la relación entre ésta y el PIB debe ser inferior al 60 por ciento, de no lograrse, al menos, se debe haber disminuido con el objeto de acercarla a dicho porcentaje.

D) Tasas de interés

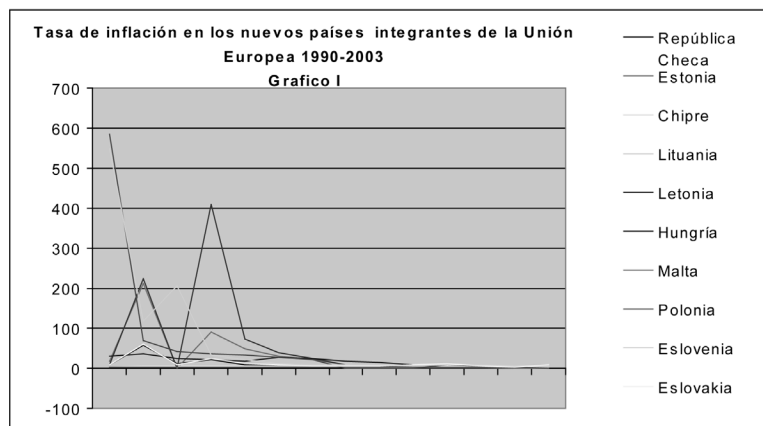
Las tasas de interés nominales a largo plazo no deben exceder en más del 2 por ciento a las de los tres países miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios. Para el Tratado el que la convergencia se pueda mantener, estará reflejado en los niveles de las tasas de interés a largo plazo.

5. Efectos de la política económica europea sobre las economías de los países candidatos

Al aplicar políticas económicas restrictivas, los resultados sobre las economías de los países candidatos han variado. Consideramos a continuación las más importantes para su análisis.

A) Los niveles de inflación

Para lograr la estabilidad macroeconómica, una de las variables fundamentales es el nivel de inflación, cuando se logra disminuir ésta, se tiene la posibilidad de influir en otros rubros macroeconómicos.



FUENTE: ELABORADO SOBRE LA BASE DE EC ECONOMIC DATA POCKET BOOK. OFFICE FOR OFFICIAL PUBLICATIONS OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, 2004.

En la evolución de la inflación (gráfico I), se observa para casi todos los candidatos, una tendencia decreciente en dicha variable, y es que las políticas económicas de corte restrictivo fueron de tal magnitud, que los niveles

de inflación cayeron a niveles antes no vistos. Con excepción de Chipre y Malta, países exentos de los cambios ocurridos en las naciones que transitaron de una economía de planificación central a una de libre mercado.

Llama la atención el caso de Polonia y Eslovenia, naciones que en los primeros años de la reforma tuvieron niveles de inflación del 586 y 550 por ciento respectivamente, pero en los últimos años han tenido comportamientos ejemplares. Dichos países no superaron el dígito de inflación. El caso de Hungría y Eslovaquia son diferentes, han visto decrecer sus tasas de inflación a ritmos más lentos, ello es probablemente el resultado de no aplicar terapias de shock monetarios (véase cuadro VIII).

Es importante destacar que en los 10 últimos países incorporados a la Unión Europea, sus niveles de inflación en el año 2003 no sobrepasaron un dígito, no obstante, la tendencia de los precios siguió siendo superior a la existente en la UE de los 15, por ejemplo, en Eslovenia y Eslovaquia sus niveles de inflación eran bajos, sin embargo, al ser todavía mayores a la UE de los 15, les restaba competitividad a sus productos y ello generaba devaluaciones de sus monedas.

Para mostrar que la política económica fue de corte restrictivo, vale observar las estadísticas del cuadro I. Si consideramos la variable M3,⁵ en todos los países candidatos se percibe una disminución en dicha variable. El caso más extremo es el de Lituania, país que tuvo un crecimiento en su oferta monetaria en el año 1994 del 65 por ciento, cifra que disminuyó al 20 por ciento en el año 2003; el caso de Eslovaquia también merece atención, ya que pasó del 21 por ciento de crecimiento en 1995, a sólo el 5.6 por ciento en el 2003. Dicha restricción monetaria generó en el mediano plazo, estabilidad económica y confianza en los inversionistas, sin embargo, en el corto plazo engendra recesión económica y disminución en los niveles de bienestar de la población.

Cuando los países aspirantes lograron controlar los altos niveles de inflación, se manejó un segundo objetivo: Incrementar la productividad para eliminar los dife-

5 M1 es igual al medio circulante u oferta monetaria en sentido estricto. M1 lo componen los billetes y monedas en poder público, depósitos de cuenta de cheques en moneda nacional y extranjera y depósitos en cuenta corriente en moneda nacional; M2 es igual a M1 más tenencias de activos financieros internos por parte del sector privado residentes en el país; M3 es igual a M1 más M2, más tenencias de activos financieros internos en poder de no residentes.

renciales de precios que eran negativos para los futuros socios. El aumento de la productividad se trataba de conseguir a través de la introducción de nuevos métodos intensivos en tecnología.⁶ La teoría puesta en práctica sólo se logró en países como Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania y República Checa. Dichos países incrementaron las inversiones en infraestructuras y mejoraron la competitividad, esos elementos favorecieron la estabilidad del tipo de cambio y permitieron la entrada de capitales.

B) La Deuda Pública

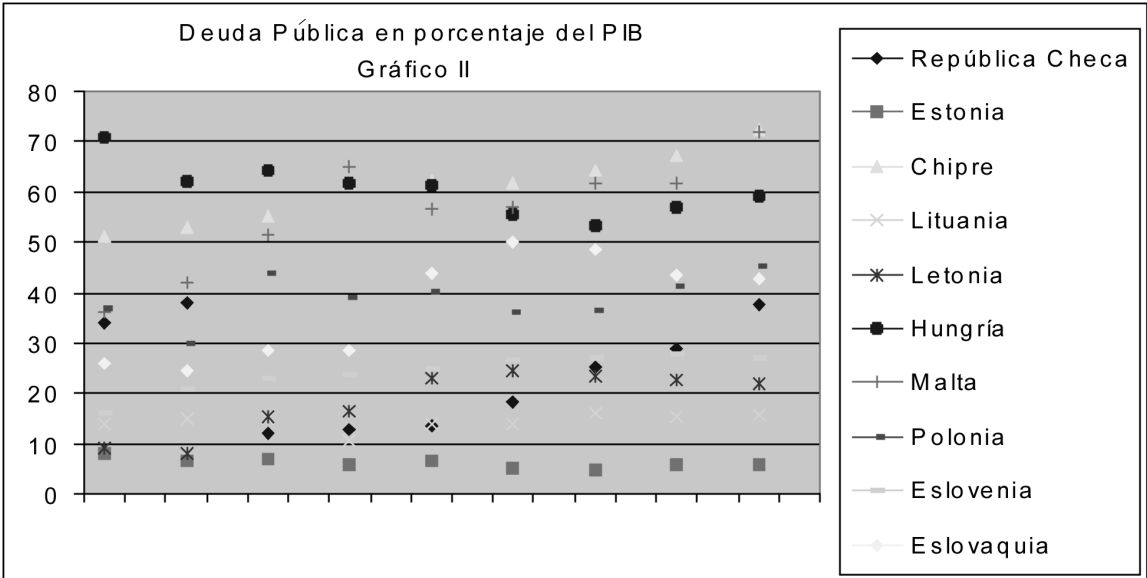
Otro elemento imprescindible para autorizar a los candidatos la adhesión, son los niveles de deuda públi-

ca, la cual está determinada por la cantidad de títulos emitidos por el Estado y se encuentra vinculado a los intereses que se pagan por ellos.

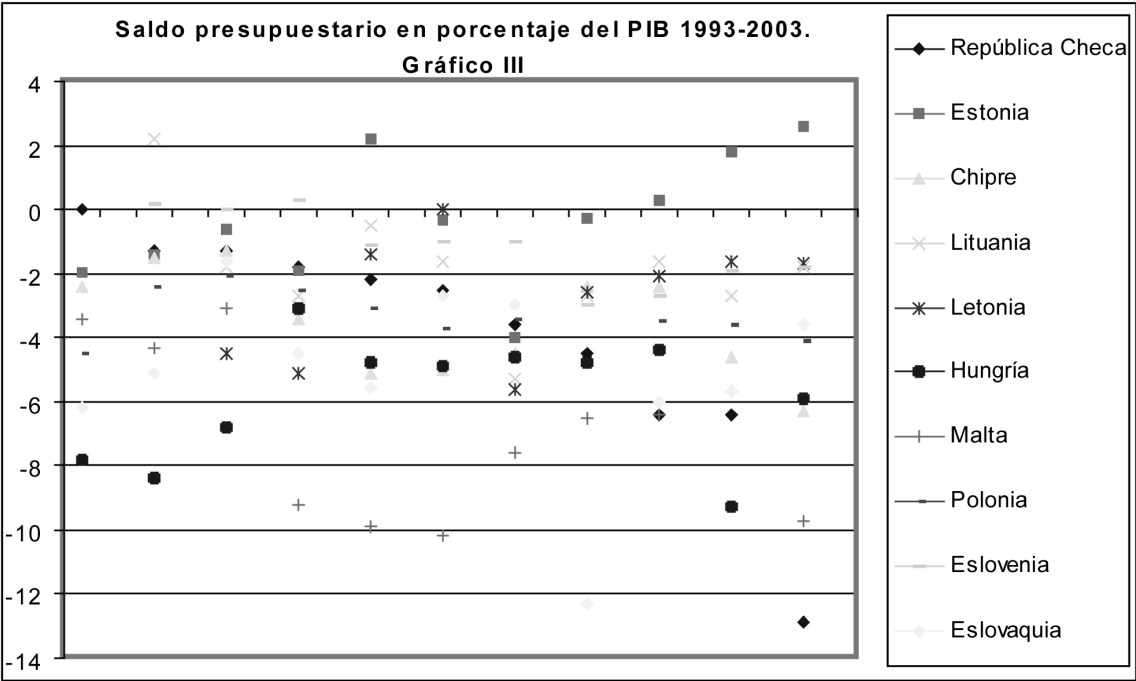
Los datos del gráfico II, son el resultado de los cambios estructurales y de las operaciones de saneamiento de las empresas públicas, ello ha sido muy costoso para el Estado. Con excepción de Chipre y Malta, todos los aspirantes cumplieron con el criterio de convergencia de Maastricht, al no superar el 60 por ciento de deuda pública en relación con el PIB.

C) Déficit Público

En los últimos años, con excepción de Estonia, el déficit público ha sido negativo en todos los países aspi-



FUENTE: ELABORADO SOBRE LA BASE DE EC ECONOMIC DATA POCKET BOOK. OFFICE FOR OFFICIAL PUBLICATIONS OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, 2004.



FUENTE: ELABORADO SOBRE LA BASE DE EC ECONOMIC DATA POCKET BOOK. OFFICE FOR OFFICIAL PUBLICATIONS OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, 2004.

rantes. República Checa y Malta han sido dos naciones a los que la crisis de finales de los noventa ha afectado el equilibrio de las cuentas del Estado. Sin embargo, ninguno de los demás países muestra resultados realmente preocupantes en sus déficit (Véase gráfico III).

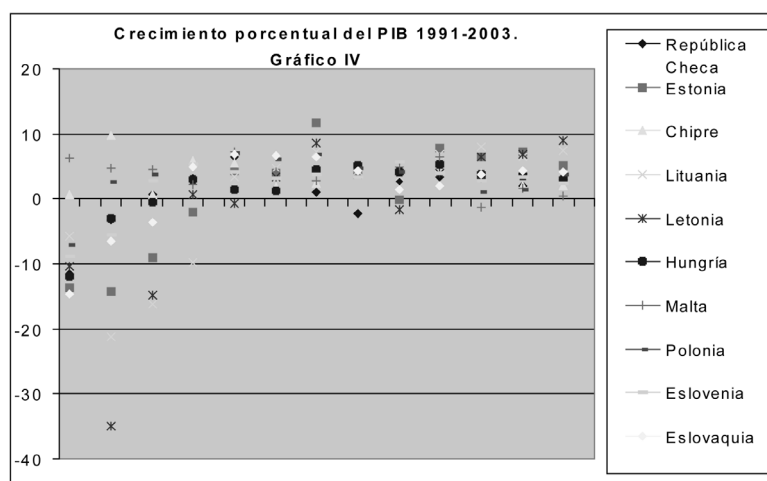
D) Crecimiento del PIB

Como se puede observar, la evolución del PIB ha cambiado a lo largo de los años de análisis, y también entre los diferentes países aspirantes. La evolución de esta variable impacta o beneficia a elementos tales como el empleo, la demanda y en general al equilibrio macroeconómico.

Con excepción de Chipre y Malta, en los países que pasaron por la transición se produjeron a principio de los años noventa procesos importantes de contracción productiva, reformas estructurales y privatización de empresas. La transición hacia una economía de mercado generó una reducción del PIB durante los primeros años de los noventa, y no es hasta 1995 cuando sus tasas de crecimiento empiezan a aumentar, aunque con significativas diferencias entre los 10 países analizados.

Al término de los procesos de incorporación a la UE, las tasas de crecimiento eran elevadas en la mayor parte de los ex candidatos. Los principales motivos de esos altos crecimientos son dos:

Los bajos niveles de partida en que se encontraban las estadísticas de los países, y es que no es lo mismo incrementar el PIB del 8 al 10 por ciento, que aumentarlo del 1 al 3 por ciento; lo segundo se logra con mayor holgura;



FUENTE: ELABORADO SOBRE LA BASE DE EC ECONOMIC DATA POCKET BOOK. OFFICE FOR OFFICIAL PUBLICATIONS OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, 2004.

La transformación de los países que lograron sanear sus economías, les permitió estar en mejor disposición para conseguir crecimientos estables en el largo plazo.

En el período 1991-2003 la tasa media anual acumulativa del PIB de los países candidatos fue del 4.2 por ciento. No obstante, con los últimos datos disponibles, países como Letonia crecen al 9.0 por ciento, mientras que Chipre lo hace al 2.0 por ciento.

E) Balanza Comercial

En referencia a los saldos negativos del comercio exterior se perciben dos características:

En los últimos 10 años, la competitividad de los productos originarios de los países ex candidatos no fue favorable para venderse en las naciones miembros de la UE;

Los niveles de inflación y las políticas monetarias existentes, han perjudicado la evolución de los tipos de cambio y ha obligado a los países a conseguir competitividad a través de sucesivas devaluaciones en sus monedas.

La diferencia entre los precios relativos nacionales y extranjeros, origina déficit en la balanza en cuenta corriente, la cual se debe compensar por la balanza financiera, para lograrlo es menester elevar los tipos de interés, con el objeto de atraer los capitales especulativos que huyen en el momento que se devalúa la moneda.

La balanza en cuenta corriente ha sido negativa en los 10 nuevos miembros de la UE, ello muestra la ineficacia de los países para ser competitivos en el exterior.

F) El mercado de trabajo

En el gráfico V se observan los niveles de desempleo de 1997 al año 2003, los cuales se incrementaron en todos los países incorporados a la UE, pero es a partir del 2003 cuando se observa una disminución en dicha variable, ello puede ser resultado de la confianza que generaba en los empresarios el ingreso de los 10 a la Unión Europea, dicho fenómeno generó deslocalización de empresas de los países del centro de Europa hacia los países del Este, el objetivo principal de los inversionistas era conseguir mano de obra barata y menores niveles impositivos. Además, cabe agregar que los países ex comunistas tienen altos estándares de calificación en su mano de obra, la cual es posible comparar con la de cualquier país desarrollado.

5. La nueva Unión Europea de los 25

Los 74 millones de nuevos ciudadanos de la UE disponen de una renta media que representa el 40 por ciento de la de los Quince. Por ello, las condiciones de adhesión que incluyeron la incorporación del acervo comunitario se acompañaron de una ayuda financiera por 10,000 millones de euros en 2004, 12,500 millones en 2005 y 15,000 millones en 2006⁷. Con esos recursos, el objetivo de la UE fue disminuir las asimetrías entre todos los países miembros, mediante la solución de los problemas estructurales, apoyo a las políticas agrícolas y desarrollo de mecanismos de mejora en los sistemas administrativos.

Conclusiones

La evolución económica de los diez nuevos países integrantes de la UE, se ha condicionado y por ello han tenido que desarrollar cambios profundos en sus sistemas económicos. La asimetría de los países, su capacidad y ritmo de liberalización económica, las reformas para mejorar la productividad y estabilizar la economía mediante el mejoramiento en las cuentas públicas, la inflación, el empleo y la balanza comercial, son elementos que nos explican los cambios que debieron afrontar los países candidatos a la adhesión.

En los últimos años, los diez nuevos miembros de la UE han avanzado tanto desde la óptica económica como política, pero todavía tienen muchas reformas pendientes: Alto nivel de desempleo, corrupción y sistema financiero no acorde con las políticas de la UE.

Por los objetivos señalados en Copenhague; Rumania y Bulgaria se unirán a la UE en el año 2007. El Consejo Europeo confirmó además la decisión adoptada en Helsinki en 1999, en la cual Turquía es un Estado candidato. Es importante matizar que en el proceso de ampliación cada país candidato decidirá la velocidad de los cambios a instaurar, con el objeto de cumplir los criterios de convergencia. Por su parte, la UE analizará país por país los avances de cada nación, y sobre ello decidirá el ingreso del país en cuestión.

La ampliación de la UE a 25 países, extiende las fronteras de dicho bloque, por ello en 1995 la UE entró en

contacto con Bielorrusia y Ucrania, países con los que se debe intensificar la cooperación.

Del análisis anterior surgen algunas interrogantes: ¿Para ingresar a la UE sólo basta con reunir los criterios de Copenhague, cumplir y ser miembro?, ¿Hasta dónde llegará la última frontera de la Unión Europea?⁸ ¿Cómo hacer converger economías tan asimétricas en niveles de renta? ¿Serán suficientes los programas y apoyos económicos para realizar la reforma estructural y salvar las diferencias entre los países? ¿Qué país rico quiere y puede poner más dinero destinado a los nuevos miembros?. Estas y muchas otras preguntas deberán analizarse durante los próximos años. Dar respuesta a las interrogantes permitirá abrir el debate en el futuro 

Referencias bibliográficas

- BARRIOS, M.,
2003. La ampliación de la Unión Europea desde la perspectiva española. Centro de Estudios Europeos. Madrid. Consultado el 3 de agosto del 2006. <http://www.estudioseuropeos.unam.mx/conferenciaEspana.PDF>. 9 p.
- EUROPEAN UNION,
2004. Economic data pocket book. Office for official publications of the European Communities, 2004.
- FONTAINE P.,
1990 Una nueva idea para Europa. La declaración Schuman (1950-1990), Folletos para operadores económicos, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 23 p.
- FONTAINE P.,
2003 Doce lecciones sobre Europa, documentación Europea, comisión Europea Bruselas, 79 p.
- PELLICER O. (COORDINADORA)
2005, La Unión Europea de los Veinticinco: Una Mirada retrospectiva, Miguel Ángel Porrua, México. 162 p.
- PIÑON M.,
2005, Economía Global e Integración Regional: Las experiencias de América Latina y de la Unión Europea, ediciones UNAM, México 427 p.

⁷ Los apoyos financieros fueron aprobados en Copenhague en diciembre de 2002 entre la UE y los diez países entonces candidatos, y respeta el marco financiero fijado hasta 2006 por el Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1999.

⁸ Desde la óptica geográfica, los límites de Europa son: el cabo Norte y el casquete polar al norte; el océano Atlántico al oeste; el Mediterráneo, el mar Negro y el Cáucaso al sur; y los montes Urales y el río Ural al este

- PRODI R.,
2002, La ampliación es una realidad Speech-02 Parlamento Europeo; Bruselas, 6 de noviembre de 2002. revisado el 7 de Julio del 2006. <http://www.europa.eu.int>. pp 5
- TAMAMES R.,
1999, La Unión Europea, Alianza Edit, Madrid, Madrid. 822 p
2003, Estructura Económica Internacional. 20 edición, Alianza editorial, Madrid. 575 p.
- TRUJILLO R.,
1999, Derecho de la Unión Europea: principios y mercado interior, edit. Porrúa, México. 409 p.
- UNIÓN EUROPEA, REGLAMENTO (CE)
1997 num. 1467/97 Consejo del 7 de julio de 1997, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo [Diario Oficial L 209 de 2/8/1997].

Anexo estadístico

Oferta monetaria (m3) 1988-2003 (Variación porcentual) Cuadro I										
	República Checa	Estonia	Chipre	Lituania	Letonia	Hungría	Malta	Polonia	Eslovenia	Eslovaquia
1988	---	---	16.2	---	---	---	---	---	---	---
1989	---	---	15.1	---	---	---	---	---	---	---
1990	---	---	15.7	---	---	---	---	---	---	---
1991	---	---	13.3	---	---	---	---	---	---	---
1992	---	---	13.7	---	---	---	---	---	---	---
1993	---	---	16.1	---	---	---	---	---	---	---
1994	---	---	12.5	---	65.0	---	---	---	---	---
1995	23.7	---	12.1	---	28.8	21.0	---	---	---	21.3
1996	7.6	---	10.9	---	-3.6	22.7	---	---	19.7	16.7
1997	9.2	---	10.7	---	35.7	22.7	---	---	20.0	8.8
1998	5.4	---	9.9	---	13.6	17.0	---	24.7	19.1	4.2
1999	7.7	24.4	16.0	---	7.2	13.1	---	20.1	10.2	11.4
2000	5.6	25.4	9.1	26.8	16.1	18.0	---	11.9	17.2	15.5
2001	13.0	24.5	13.2	20.2	21.9	17.1	---	9.2	29.4	11.8
2002	3.5	12.1	11.0	18.0	17.0	9.5	---	-2.0	10.6	3.4
2003	6.9	8.8	3.9	21.2	20.1	11.9	2.5	5.6	6.4	5.6

Fuente: Elaborado sobre la base de EC Economic Data Pocket Book. Office for official publications of the European Communities, 2004.

Saldo presupuestario en porcentaje del PIB (1993-2003)
Cuadro II

	República Checa	Estonia	Chipre	Lituania	Letonia	Hungría	Malta	Polonia	Eslovenia	Eslovaquia
1993	0.0	-1.95	-2.4	---	---	-7.8	-3.4	-4.5	---	-6.2
1994	-1.3	-1.41	-1.5	2.2	---	-8.4	-4.3	-2.4	0.2	-5.1
1995	-1.3	-0.63	-1.3	-1.8	-4.5	-6.8	-3.1	-2.1	0	-1.6
1996	-1.8	-1.93	-3.4	-2.7	-5.1	-3.1	-9.2	-2.5	0.3	-4.47
1997	-2.2	2.19	-5.1	-0.5	-1.4	-4.8	-9.9	-3.1	-1.1	-5.57
1998	-2.5	-0.31	-5.0	-1.6	0	-4.9	-10.2	-3.7	-1.0	-2.67
1999	-3.6	-4.0	-4.5	-5.3	-5.6	-4.6	-7.6	-3.4	-1.0	-3.0
2000	-4.5	-0.3	-2.4	-2.7	-2.6	-4.8	-6.5	-3.0	-3.0	-12.3
2001	-6.4	0.3	-2.4	-1.6	-2.1	-4.4	-6.4	-3.5	-2.7	-6.0
2002	-6.4	1.8	-4.6	-2.7	-1.6	-9.3	-5.7	-3.6	-1.9	-5.7
2003	-12.9	2.6	-6.3	-1.8	-1.7	-5.9	-9.7	-4.1	-1.8	-3.6

Fuente: EC Economic data pocket book. Office for official publications of the European Communities, 2004.

Volumen de crecimiento del Producto Interno Bruto
Cuadro III

	República Checa	Estonia	Chipre	Lituania	Letonia	Hungría	Malta	Polonia	Eslovenia	Eslovaquia
1991	-11.5	-13.6	0.6	-5.7	-10.4	-11.9	6.3	-7	-8.9	-14.6
1992	-3.3	-14.2	9.8	-21.3	-34.9	-3.1	4.7	2.6	-5.5	-6.5
1993	0.6	-9.0	0.7	-16.2	-14.9	-0.6	4.5	3.8	2.8	-3.7
1994	3.2	-2.0	5.8	-9.8	0.6	2.9	2.1	5.2	5.3	4.9
1995	6.4	4.3	5.5	3.3	-0.8	1.5	7.3	7	4.1	6.9
1996	3.9	4.0	1.9	4.7	3.3	1.3	4.2	6.1	3.1	6.6
1997	1.0	11.6	2.4	7.3	8.6	4.6	2.8	6.8	3.8	6.5
1998	-2.2	4.0	4.7	4.4	3.8	5.1	4.1	4.8	3.4	4.4
1999	2.8	-0.1	4.7	3.3	-1.7	4.2	5.0	4.1	5.6	1.5
2000	3.3	7.8	5.0	6.9	3.9	5.2	6.4	4.0	3.9	2.0
2001	3.1	6.4	4.0	8.0	6.4	3.8	-1.2	1.0	2.7	3.8
2002	2.0	7.2	2.0	6.4	6.8	3.5	1.7	1.4	3.4	4.4
2003	2.9	5.1	2.0	7.5	9.0	2.9	0.4	3.8	2.3	4.2

Fuente: EC Economic data pocket book. Office for official publications of the European Communities, 2004.

Tasa de desempleo (1993-2003). Cuadro IV										
	República Checa	Estonia	Chipre	Lituania	Letonia	Hungría	Malta	Polonia	Eslovenia	Eslovaquia
1993	3.5	6.5	2.6	4.4	5.8	12.1	4.5	16.4	14.4	14.4
1994	3.2	7.6	2.7	3.8	6.5	10.4	4.1	16	14.4	14.8
1995	2.9	9.7	2.6	6.2	6.6	10.4	3.8	14.9	13.9	13.1
1996	3.5	10	3.1	7.1	7.2	10.5	4.4	13.2	6.9	12.8
1997	5.2	10.5	3.4	5.9	7.0	10.4	5.0	10.4	6.9	12.5
1998	6.5	4	3.3	6.9	7.1	8.0	4.9	10.5	7.4	13.7
1999	7.7	5.3	4.3	8.1	10.2	7.3	6.2	11.0	7.2	15.0
2000	8.7	12.5	5.2	13.7	15.7	6.3	7.0	16.4	6.6	18.7
2001	8.0	11.8	4.4	12.9	16.1	5.6	6.7	18.5	5.8	19.4
2002	7.3	9.5	3.9	12.6	13.6	5.6	7.5	19.8	6.1	18.7
2003	7.8	10.1	4.4	10.5	12.7	5.8	8.2	19.2	6.5	17.1

Fuente: Elaborado sobre la base de: EC Economic data pocket book. Office for official publications of the European Communities, 2004.

1). Variación porcentual anual, calculada con datos a precios constantes

Crecimiento de la formación fija de capital (1) (Variación porcentual) Cuadro V										
	República Checa	Estonia	Chipre	Lituania	Letonia	Hungría	Malta	Polonia	Eslovenia	Eslovaquia
1991	---	---	---	---	---	---	---	---	-11.5	---
1992	---	---	---	---	---	-2.6	---	---	-12.9	---
1993	---	---	---	---	---	2.0	---	---	10.7	-1.2
1994	---	9.2	---	---	---	12.5	---	---	14.1	-2.5
1995	---	5.6	-0.6	8.7	--	-4.3	---	---	16.8	0.6
1996	---	9.6	7.2	22.3	15.2	6.7	---	19.7	11.3	29.1
1997	---	19.9	-4.1	20.7	24.5	9.2	---	21.7	13.5	15.0
1998	---	14.0	7.9	61.4	21.8	13.2	---	14.2	9.9	11.0
1999	---	15.6	-1.0	-6.8	-6.1	5.9	---	6.8	21.0	-19.6
2000	5.3	14.3	3.8	10.2	-9.0	7.7	---	2.7	0.6	-7.2
2001	5.5	13.0	3.2	11.4	13.5	5.0	---	-8.8	4.1	13.9
2002	0.6	17.2	8.0	13.0	11.1	8.0	---	-5.8	26	-0.9
2003	3.7	5.4	-3.4	7.8	11.4	3.0	---	-0.9	5.4	-1.2

Fuente: EC Economic data pocket book. Office for official publications of the European Communities, 2004.

Deuda Publica en porcentaje del PIB
Cuadro VI

	República Checa	Estonia	Chipre	Lituania	Letonia	Hungría	Malta	Polonia	Eslovenia	Eslovaquia
1995	34.0	7.9	51.0	14.0	9.0	71.0	36.0	37.0	16.0	26.0
1996	38.0	6.4	53.0	15.0	8.0	62.0	42.0	30.0	21.0	24.6
1997	12.2	6.9	55.0	15.0	15.2	64.2	51.5	44.0	23.0	28.6
1998	12.9	6.0	61.6	10.6	16.5	61.9	64.9	39.1	23.6	28.6
1999	13.4	6.5	62.0	13.7	23.0	61.2	56.8	40.3	24.9	43.8
2000	18.2	5.0	61.7	13.9	24.3	55.4	57.1	36.3	26.7	49.9
2001	25.2	4.7	64.4	16.2	23.4	53.5	61.8	36.7	26.9	48.7
2002	28.9	5.7	67.1	15.5	22.8	57.1	61.7	41.2	27.8	43.3
2003	37.6	5.8	72.2	15.6	21.9	59.0	72.0	45.4	27.1	42.8

Fuente: EC Economic data pocket book. Office for official publications of the European Communities, 2004.

Balanza en Cuenta Corriente como porcentaje del PIB
Cuadro VII

	República Checa	Estonia	Chipre	Lituania	Letonia	Hungría	Malta	Polonia	Eslovenia	Eslovaquia
1991	----	----	----	----	----	-1.0	----	----	9.3	----
1992	----	----	----	6.2	3.4	-0.3	----	----	7.0	----
1993	----	-4.0	----	14.7	-7.8	-8.2	----	----	1.1	-4.3
1994	----	-10.4	-0.4	1.9	-6.0	-6.5	----	----	2.2	5.6
1995	-4.3	-7.6	-3.5	-2.2	-11.1	-0.1	----	2.2	-1.9	2.5
1996	-6.0	-10.8	-6.7	-7.4	-9.6	0.5	----	-1.5	-0.9	-10.5
1997	-5.3	-10.9	-5.4	-7.8	-10.3	1.0	----	-4.0	-0.7	-9.5
1998	-1.1	-9.8	-7.6	-12.4	-11.5	-1.4	----	-4.9	-1.4	-10.7
1999	-1.2	-4.6	-3.0	-9.5	-10.1	-2.7	-5.2	-6.0	-4.2	-4.4
2000	-3.1	-3.9	-5.2	-8.0	-6.4	-3.9	-10.1	-6.5	-3.6	-2.5
2001	-2.5	-3.5	-4.4	-10.4	-5.4	-1.5	-4.5	-3.7	-0.7	-8.2
2002	-2.1	-7.1	-7.3	-9.7	-5.6	-2.3	-1.4	-3.3	1.5	-7.1
2003	-2.3	-8.0	-5.4	-12.7	-5.5	-4.3	-5.2	-2.5	0.0	-1.5

Fuente: EC Economic data pocket book. Office for official publications of the European Communities, 2004.

Tasa de inflación en los nuevos países integrantes de la Unión Europea. 1990-2003. (Tasa de crecimiento anual)
Cuadro VIII

	EU25	EU 15	República Checa	Estonia	Chipre	Lituania	Letonia	Hungría	Malta	Polonia	Eslovenia	Eslovaquia
1990	----	5.3e	9.7	17.2	4.5	8.4	8.4	28.9	3.0	585.8	549.7	10.4
1991	----	5.2e	56.5	211	5.0	225	225	35	2.5	70.3	117.7	61.2
1992	4.0 e	4.0e	11.1	76	6.5	1.021	1.021	23	1.6	43.0	207.3	10.1
1993	3.4 e	3.4e	20.8	90	4.9	410	410	22.5	4.1	35.3	32.3	23.2
1994	2.8 e	2.8e	10.0	48	4.7	72.1	72.1	18.8	4.1	32.2	21.0	13.4
1995	3.0 e	2.8e	9.1	29	2.6	39.5	39.5	28.5	4.0	27.8	13.5	9.9
1996	3.1 e	2.4e	9.1	19.8	2.9	24.7	24.7	23.5	2.5	19.9	9.9	5.8
1997	2.6 e	1.7e	8.0	9.3	3.3	8.1	8.8	18.5	3.9	15.0e	8.3	6.0
1998	2.1 e	1.3	9.7	8.8	2.3	4.3	5.0	14.2	3.7	11.8e	7.9	6.7
1999	1.6 e	1.2	1.8	3.1	1.1	2.1	0.7	10.0	2.3	7.2 e	6.1	10.4
2000	2.4	1.9	3.9	3.9	4.9	2.6	0.9	10.0	3.0	10.1	8.9	12.2
2001	2.5	2.2	4.5	5.6	2.0	2.5	1.3	9.1	2.5	5.3	8.6	7.2
2002	2.1	2.1	1.4	3.6	2.8	2.0	0.4	5.2	3.1p	1.9	7.5	3.5
2003	2.0	2.0	-0.1	1.4	4.0	2.9	-1.1	4.7	2.6p	0.7	5.7	8.5

Fuente: EC Economic data pocket book. Office for official publications of the European Communities, 2004.

E: estimado

Maximiliano Gracia Hernández

Universidad del Mar, campus Huatulco.

Adscrito al Instituto de Estudios Internacionales.